

DECLARACIÓN DE LA MESA DEL VACUNO DE LECHE DE CASTILLA Y LEÓN

Los miembros de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León, constituida por el Decreto 9/2009, de 29 de enero, representando a:

- **las Organizaciones Profesionales Agrarias (ASAJA Castilla y León, La Alianza UPA y COAG, Unión de Campesinos de Castilla y León-UCCL),**
- **la Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla y León URCACYL**
- **la Federación Castellano Leonesa de Industrias Lácteas**
- **la Administración de la Comunidad de Castilla y León.**

De forma unánime MANIFIESTAN que:

- a. la situación de desequilibrio por la que está atravesando el sector lácteo tras la eliminación del sistema europeo de cuotas y las restricciones a la exportación europea hacia determinados mercados, está prolongándose excesivamente en el tiempo,**
- b. las perspectivas hacen pensar que la situación no va a mejorar a corto plazo,**
- c. promovido por la Comisión Europea se han puesto en marcha en los distintos Estados miembros medidas dentro del denominado paquete lácteo y otras medidas excepcionales, pero sus efectos no han cambiado la tendencia de los mercados y las explotaciones ganaderas ven cada vez más amenazada su viabilidad económica.**

Por todo ello CONSIDERAN NECESARIO:

- 1. Un reconocimiento generalizado de apoyo a los ganaderos de vacuno de leche que están atravesando una situación de precios a la baja de forma continuada, riesgo de no recogida de su producción o la recogida a precios muy por debajo de los costes de producción, que pone en peligro la viabilidad de sus explotaciones.**
- 2. Reconocer que la situación afecta en distinta magnitud, pero de manera global, a toda la Unión Europea y en consecuencia es preciso**

adoptar medidas de mercado de ámbito europeo, reforzándose con medidas estructurales en los Estados miembros y en las regiones.

- 3. Que en el ámbito europeo deben adoptarse medidas legislativas y de mercado excepcionales, y por lo tanto temporales, que permitan dar un giro a la situación actual del mercado lácteo y recuperar una situación equilibrada en todas las fases de la cadena de valor, con una especial atención a la fase de producción.**
- 4. Estas medidas deben incorporar programas remunerados con financiación europea y obligatorios en todos los Estados miembros dirigidos:**
 - a. a la contención de la producción a niveles anteriores a la bajada de precios generalizada, con especial atención a los Estados miembros que producen por encima de su consumo interno.**
 - b. a la salida fuera de los mercados intracomunitarios de producción láctea transformada.**
- 5. Revisar los precios de intervención pública y el apoyo al almacenamiento privado de productos lácteos, con una aplicación excepcional y temporal sometida a un seguimiento para evitar problemas de excesivos excedentes públicos.**
- 6. Apoyar la constitución de Organizaciones de Productores, especialmente de base cooperativa, dotándolas de instrumentos que permitan ordenar la oferta.**
- 7. Incrementar las competencias de la Organización Interprofesional Láctea, que la permitan adoptar temporalmente medidas o implementar herramientas para contener la oferta o autorregular el mercado, sin que menoscaben el correcto funcionamiento del mercado interior y que contribuyan a la estabilización del sector. Para ello es necesario también el respaldo de una normativa europea y nacional específica para estas actuaciones excepcionales, que eviten problemas de competencia.**
- 8. Continuar con campañas de promoción del consumo de productos lácteos.**

9. **Que la Comisión Europea autorice que las medidas incluidas en los Programas de Desarrollo Rural puedan dirigirse con preferencia a sectores específicos que atraviesan situaciones de mercado desfavorable, como es el caso del vacuno de leche, y que modifique la normativa actual para incorporar un procedimiento extraordinario para adaptaciones rápidas de estos Programas con el objetivo de que sus efectos se puedan obtener en breve espacio de tiempo.**
10. **Apoyar estrategias nacionales y/o regionales, que en base a actuaciones estructurales, comprometan de mutuo acuerdo a la fase de producción, transformación y distribución, con el objetivo de lograr un sector ordenado que distribuya de forma equilibrada el valor añadido de la producción láctea. Un ejemplo es en Castilla y León la “Plataforma para la productividad y competitividad del sector vacuno de leche”, que debe acelerar sus medidas.**

ADEMÁS ACUERDAN instar a la Junta de Castilla y León:

- **A dar traslado de esta Declaración al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que sea aportada a la Presidencia del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea.**
- **A dar traslado de esta Declaración a la Comisión Europea.**
- **A dar traslado de esta Declaración a la Comisión de Agricultura de las Cortes de Castilla y León, con el objetivo de conseguir el apoyo a la misma de todos los Grupos Políticos.**
- **A dar traslado de esta Declaración a eurodiputados de Castilla y León para que puedan presentar conjuntamente, en base a la misma, una iniciativa en el Parlamento Europeo.**

En Valladolid a 29 de febrero de 2016

Por ASAJA CASTILLA Y LEÓN

Donaciano Dujo Caminero José Antonio Turrado Fernando Gutiérrez González

Por la ALIANZA UPA-COAG

Aurelio González del Río

Aurelio Pérez Sánchez

Por UNIÓN DE CAMPELINOS DE CASTILLA Y LEÓN (UCCL)

Adoración Martín García

Por la UNIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Azpeleta Hierro

César Reales Ajo

Por la FEDERACION DE INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Kaiser Ruiz del Olmo

José Manuel García Begines

Marco Antonio Rodríguez González

Félix Bruña Recio

Pedro Martín Leonor

Carlos Martín Soria

Por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León

Milagros Marcos Ortega
Consejera